



Concello de Lugo

**COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES
O APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL:			NIF/NIE:
DOMICILIO:		AYUNTAMIENTO:	
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
<input type="checkbox"/> Autorizo al Ayuntamiento de Lugo para que me informe mediante SMS o correo electrónico del estado de esta solicitud así como de otro tipo de avisos relacionados que me puedan resultar de interés.			

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (en caso de actuar por medio de representante)

NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL:		NIF/NIE:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:		

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DOMICILIO:		AYUNTAMIENTO:
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA:

DATOS DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

DESCRIPCIÓN/ACTIVIDAD:	EPÍGRAFE IAE:
LOCALIZACIÓN:	SUPERFICIE (m ²):
REFERENCIA CATASTRAL:	TÉCNICA/O REDACTORA/R DEL PROYECTO O DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:
DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	

COMUNICA

COMUNICO Y DECLARO:

- La apertura del establecimiento sin realizar obras.
 Que finalizaron las obras comunicadas/autorizadas el ____/____/____ (expediente LIC/COM ____/____), por lo que procede abrir el establecimiento o poner en funcionamiento las instalaciones sin perjuicio de las comprobaciones administrativas que procedan.
 Cambios relativos a las condiciones o características de la actividad o establecimiento.

FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD: ____/____/____

(Si no se indica, se entenderá que comienzan al día siguiente de presentar la comunicación).

NOTA: Al dorso de este impreso se indica la documentación que deberá adjuntar con esta solicitud.

Lugo, ____ de ____ de ____
LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTAR CON ESTA SOLICITUD

- Memoria explicativa de la actividad que se pretende realizar, con la manifestación expresa del cumplimiento de todos los requisitos técnicos y administrativos.
- Declaración de que se cumplen todos los requisitos para el ejercicio de la actividad y de que los locales y las instalaciones reúnen las condiciones de seguridad, salubridad y las demás previstas en el planeamiento urbanístico.
- Proyecto y documentación técnica que resulte exigible según la naturaleza de la actividad o instalación, con planos de localización a escala 1/1.000 de la planimetría del Plan general de ordenación urbana, así como plano en el que se localice el local dentro del inmueble en el que se sitúa, memoria urbanística y memoria de superficies.
- La autorización o declaración ambiental que proceda.
- Las autorizaciones y los informes sectoriales que sean preceptivos, junto con la manifestación expresa de que se cuenta con todo lo necesario para el inicio de la obra, instalación o actividad.
- Si fuera el caso, el certificado, acta o informe de conformidad emitido por las entidades de certificación de conformidad municipal reguladas en la Ley 9/2013.
- Cuando se trate de actividades comerciales, se aportará el Fichero cumplimentado, para su comunicación a la Dirección General a los efectos de inscripción en el Registro Gallego de Comercio
- Copia de la licencia de construcción del inmueble, si esta es posterior al año 1969; si es anterior, deberá hacerlo constar expresamente en la instancia.
- Copia de la licencia de primera utilización de la edificación, si la obra se finalizó con posterioridad al año 1977.
- En caso de que la actividad sea ejercida por una sociedad o comunidad de bienes, se deberá presentar copia de su acta de constitución.
- En caso de actuar en representación, autorización escrita de la persona solicitante o copia del poder para representarla.
- Declaración de los datos que, a juicio de la persona solicitante gozan de confidencialidad amparada en la normativa vigente.

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN:

- La comunicación previa presentada cumpliendo con todos los requisitos constituye un acto jurídico del particular que habilita para el inicio de la actividad o faculta para la apertura del establecimiento, y de ser el caso, para el inicio de la obra o instalación, y faculta a la Administración pública para verificar la conformidad de los datos que se contienen en ella.
- El incumplimiento sobrevenido de las condiciones de la comunicación previa o de los requisitos legales de la actividad será causa de la ineficacia de la comunicación previa, y habilitarán al ayuntamiento respectivo para su declaración luego de dar audiencia de la/el interesada/o.
- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, manifestación o documento que se adjunta o incorpora a la comunicación previa, comporta, luego de audiencia de la persona interesada, la declaración de ineficacia de la comunicación efectuada e impide el ejercicio del derecho o de la actividad afectada desde el momento en que se conoce, sin perjuicio de las sanciones que proceda imponer por tales hechos.
- La resolución administrativa que constata estas circunstancias comportará el inicio de las correspondientes actuaciones y la exigencia de responsabilidades, y podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento durante un período de tiempo determinado de entre tres meses a un año.
- Quien ejerza la titularidad de las actividades deberá:
 - * Garantizar que sus establecimientos mantendrán las mismas condiciones que tenían cuando éstas fueron iniciadas, así como también, adaptar las instalaciones a las nuevas condiciones que posteriores normativas establezcan.
 - * Comunicar al órgano competente, cuando se produzca, cualquier cambio relativo a las condiciones o a las características de la actividad o del establecimiento.
 - * Será, en todo caso, necesaria una nueva comunicación previa, en los casos de modificación de la clase de actividad, cambio de localización, reforma sustancial de los locales, instalaciones o cualquier cambio que implique una variación que afecte a la seguridad, salubridad o peligrosidad del establecimiento.